

*Acuerdo de 4 de julio de 2007, de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los profesores que se relacionan a continuación:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERÍODO
Cabañero Subiza, Bernabé	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2007-2008
Catalán Rodríguez, Mª Pilar	Agricultura y Economía Agraria	Escuela Politécnica Superior	Año 2008
Enríquez Domínguez, José Antonio	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias	2007-2008
Laliena Corbera, Carlos	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras	2007-2008
Marín Pina, Mª Carmen	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras	2007-2008
Marina Sáez, Rosa María	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2007-2008
Martínez Gil, Francisco Javier	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2007-2008
Pedraza Gracia, Manuel José	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	2007-2008
Sancho Rocher, Laura	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2007-2008
Utrilla Miranda, Pilar	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2007-2008
Villas Pedruelo, Enrique	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2007-2008